



ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TARAZONA

MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2024-2025

Del 4 de JULIO a las 9.00 h. al 11 de JULIO a las 14.00 h.
para alumnado oficial apto y apto certifica en la convocatoria ordinaria (todos los cursos)

ON-LINE a través de nuestra web: eoitarazona.catedu.es, en la “ZONA USUARIOS”.

La solicitud de matrícula ON-LINE se puede realizar durante las 24 horas del día.

La documentación se deberá adjuntar de forma digitalizada en un único archivo a la solicitud de matrícula dentro de los plazos establecidos

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA:

1º.- Desde la página web de esta escuela, entrando en “ZONA USUARIOS”. El alumnado tendrá que identificarse poniendo el usuario, contraseña y contraseña personal que haya estado usando durante todo el curso para acceder a la “Zona Usuarios”.

(En el **campo usuario** la fecha de nacimiento (DD-MM-AAAA), en el **campo contraseña** el DNI sin letra y en el **campo contraseña personal** su contraseña personal. Si algún alumn@ no recuerda su contraseña, podrá obtener una nueva contraseña personal pinchando en recordar password). Recibirá un e-mail de DIAL SL para activar la contraseña. (Revisar bandeja de spam por si os llegase allí)

2º.- En la pantalla aparecerán los **grupos disponibles**, dependiendo del idioma/nivel/curso del que pueda matricularse, con los días y horas de clase.

3º.- Una vez seleccionado el grupo, se debe **elegir el tipo de tasa:**

TASAS CURSO 2024-2025

• Matrícula por idioma:	• ORDINARIA: 102 €
	• FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL: 51 €
	• FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA ESPECIAL: GRATUITA • ALUMNOS AFECTADOS POR MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%: GRATUITA • VÍCTIMAS DE ACTOS TERRORISTAS: GRATUITA • PERSONAL DE EDUCACIÓN DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN E HIJOS MENORES DE 25 AÑOS: GRATUITA
• Recursos materiales y actividades complementarias	• <u>13 EUROS (TODO EL ALUMNADO)</u>

4º.- Seleccionado el tipo de tasa, aparecerán los importes correspondientes. Para validar definitivamente la matrícula se debe hacer clic en el icono de confirmación, que hará efectiva la matrícula y dará paso a la emisión del resguardo de matrícula. Las opciones de pago serán las siguientes:

- a) **Método de pago 1: pago on line.** Permite realizar el **pago con tarjeta bancaria** por internet. El alumnado deberá realizar por un lado el pago del importe de recursos materiales y actividades complementarias: 13 € y seguidamente el importe de la matrícula que corresponda.
- b) **Método de pago 2: código de barras** para poder efectuar el **pago en el cajero de IBERCAJA**. El resguardo de matrícula debe imprimirse para acudir al banco. En él aparecen dos códigos de barras: uno para abonar el importe correspondiente por tasas de matrícula y otro para el pago de los recursos materiales y actividades complementarias.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN UN ÚNICO ARCHIVO EN LA MATRÍCULA:

- a) **Justificante del pago**, solamente en caso de haber abonado los precios públicos en la **entidad bancaria**.
- b) **Documentación justificativa**, si procede, del derecho a **reducción de tasas**.
- c) **Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte** (sólo si lo ha renovado desde su última matrícula).

OBSERVACIONES PARA LAS TASAS DEL CURSO 2024-2025

Matrícula gratuita:

- **Funcionari@s y Personal Laboral del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la DGA**, así como sus hij@s menores de 25 años dependientes económicamente. El centro comprobará la situación laboral. En caso de ser el hij@ el alumn@ será necesario presentar **libro de familia completo y fotocopia del DNI del padre/madre trabajador/a**.
- **Miembros de familia numerosa de categoría Especial**. Presentando libro o carnet de Familia Numerosa (NO CADUCADO).
- **Alumnado afectado por un grado de minusvalía igual o superior al 33%**. Presentando resolución de reconocimiento de minusvalía dictada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo público equivalente.
- **Víctimas de actos terroristas, así como sus hij@s, cónyuges o parejas de hecho**. Presentando resolución administrativa por la que se hubiera reconocido esta condición.

50 % de Matrícula:

- **Miembros de familia numerosa de categoría General**. Tienen una reducción del 50% en todos los conceptos presentando libro o carnet de Familia Numerosa (NO CADUCADO).

BECARIOS:

- **El alumnado que solicite beca** abonará los Precios Públicos correspondientes en el momento de formalizar su matrícula. Una vez resuelta la convocatoria de becas y cumplidos los requisitos exigidos, el alumnado que haya resultado beneficiario de la misma recibirá la devolución de los Precios Públicos abonados.
- La beca se solicita telemáticamente a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.